



RESOLUCIÓN N° **0375**

NEUQUEN, 21 MAY 2019

VISTO:

El Expediente OE N° 613-M-2019 y la solicitud N° 53323/D, y:

CONSIDERANDO:

Que mediante dicho expediente se gestiona la contratación del servicio de dos camiones volcadores de 18 M³, solicitado por la Subsecretaría de Mantenimiento Vial dependiente de la Secretaría de Servicios Urbanos, contando con la autorización del Secretario de Economía y Hacienda;

Que mediante Decreto N° 0104 de fecha 06 de Febrero de 2019 a fs. 19/20, se autorizó el llamado a Licitación Pública N° 2/2019, con fecha de apertura de ofertas prevista para el día 21 de Febrero de 2019 a las 10:00 horas;

Que mediante Resolución N° 0085 de fecha 08 de Febrero de 2019 a fs. 21, se prorrogó el llamado a Licitación Pública N° 2/2019, con fecha de apertura de ofertas para el día 28 de Febrero de 2019 a las 10:00 horas;

Que se cursaron invitaciones a once firmas del rubro, de las cuales adquirieron el pliego las firmas SERVIORAS S.R.L., MÁQUINAS PATAGONICAS S.R.L., STEKLI SARITA SENOBIA;

Que a fs. 32 consta certificación de la Dirección de Publicidad mediante la cual se informa que el llamado a Licitación Pública fue publicado en los diarios "Río Negro" y "LM Neuquén", los días 11 y 12 de febrero de 2019 y en el Boletín Oficial el día 15 de Febrero de 2019;

Que a fs. 33 obra el Acta de Apertura del llamado referenciado, en el cual se verifica la intervención de personal en representación de la Dirección General de Auditoría Interna;

Que a fs. 227/228 se expide la Comisión de Preadjudicación aconsejando, con el aval del Subsecretario de Mantenimiento Vial, en calidad de asesor técnico y representante del área solicitante, adjudicar el presente, y solicitar previo a la adjudicación definitiva a la firma STEKLI SARITA SENOBIA, el anexo III completo con los datos de la unidad AB136PG;

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 47° del Decreto 425/14, la Dirección General de Auditoría Interna realiza el control concomitante de la presente Compulsa mediante Informe N° 58 DACCyDP/19 a fs. 231/235, ratifica lo actuado por la Comisión de Preadjudicación;

Que a fs. 237/253 se adjunta documentación solicitada oportunamente por la Comisión de Preadjudicación;

Que es menester dictar la norma legal respectiva;

Por ello:

LOS SEÑORES SECRETARIOS DE DE ECONOMIA Y HACIENDA Y DE SERVICIOS URBANOS
DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN
RESUELVEN:

Artículo 1º) ADJUDICAR en la Licitación Pública N° 2/2019 tramitada para la contratación del servicio de dos ----- camiones volcadores de 18 M³, solicitado por la Subsecretaría de Mantenimiento Vial y autorizado por los Secretarios de Servicios Urbanos y de Economía y Hacienda, a la firma STEKLI SARITA SENOBIA, el renglón N° 1, Oferta Básica, por Menor Precio, afectando las unidades marca MERCEDES BENZ, modelo B77-AXOR 3131K, año 2016, dominio AB136PG y marca MERCEDES BENZ, modelo B77-AXOR 3131K, año 2017, dominio AB515EO, valor del servicio por unidad y por mes \$ 259.998,75, por un plazo contractual de seis (6) meses, lo que hace un importe total de \$ 3.119.985,00 (Pesos Tres Millones Ciento Diecinueve Mil Novecientos

PABLO D. AZÚA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS URBANOS
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN



0375-19

Ochenta y Cinco), de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicación a fs. 228, lo informado por la Dirección General de Auditoría Interna mediante informe N° 68 DACCyDP/19 a fs. 231/235 y lo expuesto en los considerandos.-

Artículo 2º) Por Tesorería previa intervención de la Contaduría Municipal, liquídese y páguese el gasto ----- que surja del presente con cargo a la partida respectiva del presupuesto de gastos vigente.-

Artículo 3º) REGÍSTRESE, cúmplase de conformidad, dese al Centro de Documentación e Información ----- Municipal y oportunamente ARCHÍVESE.-

ES COPIA

FDO.: ARTAZA
MOLINA

PABLO D. AZÚA
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA INTERNA
SANTO DOMINGO DE LOS RÍOS, 12000
TELÉFONO: 506 2000

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 2237
Fecha 31 / 05 / 2019.